

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17442 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores 200/13, referente al concursado Copil, S.L., con CIF B22034599 y domicilio en la calle Corona de Aragón, n.º 15 de Almudévar, se requirió al administrador concursal para que presentara nuevo plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, y con esta fecha se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 8 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140023044-1